



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de *lectubre* de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 1586/2003 de fecha 15 de septiembre ppdo., referente a la licencia con goce de sueldo concedida oportunamente a la señora vocal de la Sala "I" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, doctora Delfina Borda.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION